

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 267 Martes 4 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 52544

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

38748 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Carlos García Rodríguez, en nombre y representación de Servicios de Difusión de TV TELE ELX SA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital, que ha sido admitido a trámite por resolución de 31 de octubre de 2014 y figura registrado con el número 1/876/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 31 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140055208-1